

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

10767 *Corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 91, de 20 de junio de 2015*

Habiéndose advertido errores materiales en el anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (edicto núm. 10.607, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 91, de 20 de junio de 2015), de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se publica la corrección siguiente:

En la versión castellana:

- En el título del anuncio, donde dice “Corrección de errores del anuncio de enajenación de bienes inmuebles mediante adjudicación directa, publicado en el B.O.I.B. nº 89, edicto 1023”, debe decir “Corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 89, de 16 de junio de 2015”.
- Se suprime el primer párrafo del anuncio que contiene el siguiente texto: “Corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 89, de 16 de junio de 2015”.

En la versión catalana:

- En el título del anuncio, donde dice “Correcció d’errades de l’anunci d’alienació de béns immobles mitjançant adjudicació directa, publicat en el B.O.I.B. nº 89, edicte 1023”, debe decir, “Correcció d’errades de l’anunci de l’Agència Tributària de les Illes Balears d’alienació de bé immoble per mitjà d’adjudicació directa publicat en el Butlletí Oficial de les Illes Balears núm. 89, de 16 de juny de 2015”.
- Se suprime el primer párrafo del anuncio que contiene el siguiente texto: “Correcció d’errades de l’anunci de l’Agència Tributària de les Illes Balears d’alienació de bé immoble per mitjà d’adjudicació directa publicat en el Butlletí Oficial de les Illes Balears núm. 89, de 16 de juny de 2015”.

Palma, 22 de junio de 2015

El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

